

Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Formuladas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 el Grupo informa sobre las principales modificaciones incorporadas respecto al informe financiero semestral publicado con fecha 29 de febrero de 2020:

1. Ajuste contable sin impacto alguno en caja en relación a la valoración de los pasivos de DF Australia (DFA) en las cuentas consolidadas que revertirá como resultado positivo en el primer trimestre de 2020.

El Grupo ha procedido a registrar en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019 el pasivo financiero por el importe nominal de un laudo desfavorable recibido. Con respecto a las provisiones, se han actualizado sus estimaciones en base a opiniones legales externas e internas, generando este hecho un efecto total negativo adicional en los resultados consolidados de 12,8 millones de euros del que hubiera resultado de haberse aplicado con carácter retrospectivo la valoración de los pasivos de DFA a valor razonable, criterio seguido en el informe financiero semestral publicado el 29 de febrero de 2020.

Este impacto adicional negativo en las cuentas de cierre de ejercicio es meramente temporal, porque con fecha 28 de febrero de 2020 se procedió a nombrar un administrador voluntario produciéndose la salida de DFA del control y del perímetro de consolidación. Desde ese momento los pasivos de DFA pasarán a liquidarse por el importe de los activos de la propia filial (valor razonable) y entonces el Grupo procederá a revertir, en los resultados del primer trimestre de 2020, el importe anteriormente mencionado de 12,8 millones de euros, generando un resultado positivo adicional en las cuentas consolidadas de dicho trimestre.

Este hecho no tiene ningún impacto en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019.

- 2. Epicom deja de ser un activo clasificado como mantenido para la venta, conforme a la decisión final adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad. Se trata de una reclasificación de partidas de balance sin impacto en resultados.
- 3. Valoración Obligaciones Clase "B"

La Sociedad ha procedido a revisar los criterios y asunciones para la estimación de la volatilidad utilizados en el cálculo de la valoración de las Obligaciones Clase "B" y conforme a la opinión emitida por un experto independiente se determina un valor de dichas obligaciones de 0 euros (8 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), por lo que la Sociedad ha registrado un resultado financiero positivo por importe de 8 millones de euros. Para la valoración se ha desarrollado un árbol binomial y se ha tenido en cuenta el precio de contado de la acción en la fecha de valoración, una volatilidad del precio spot obtenida a partir de datos históricos y una curva de tipos de interés libre de riesgo basada en EONIA.



Los efectos contables derivados de la revisión de las asunciones consideradas han supuesto un resultado positivo de 3,5 millones de euros respecto al resultado comunicado en el informe financiero semestral publicado el 29 de febrero de 2020.

4. Resolución de situaciones litigiosas de proyectos con posterioridad al cierre del ejercicio que han supuesto un resultado negativo de 3 millones de euros, respecto al informe financiero semestral publicado el 29 de febrero de 2020.